

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA DE ACTIVACION AL SERVICIO PAGO AUTOMÁTICO DEL BCP**

### **1. OBJETO Y VIGENCIA**

Telefónica del Perú S.A.A. (en adelante, “Movistar”) organiza la campaña denominada: “Campaña de Activación al servicio pago automático del BCP” (en adelante, la “Campaña”) que otorga el beneficio indicado en el numeral 3 de los presentes términos y condiciones (en adelante, el “Beneficio”), a los usuarios que cuenten con el servicio de Movistar: telefonía Fija, Móvil, Movistar Total y/o Mono TV y que cumplan los requisitos indicados en el numeral 2 de los presentes términos y condiciones.

La Campaña iniciará el 20 de enero del 2025 y finalizará el 20 de febrero de 2025 (en adelante, el “Plazo de Vigencia”).

La Campaña se sujeta al cumplimiento de los presentes términos y condiciones (en adelante “los Términos y Condiciones”). La participación en esta campaña implica una aceptación integral de los Términos y Condiciones. Movistar podrá interpretar, definir y establecer las situaciones que no estén textualmente previstas en los Términos y Condiciones, ajustando toda circunstancia o modificación a la legislación vigente.

### **2. REQUISITOS PARA ACCEDER A LA CAMPAÑA**

Podrán acceder aquellos titulares de los siguientes servicios de telecomunicaciones: telefonía fija (líneas fijas Residencial, Dúos, Tríos), móvil (postpago, control o caribú), Movistar Total y/o Mono TV (en adelante, el/los “Servicio(s) Participante(s)”) que hayan cumplido con afiliar sus servicios al pago automático del BCP a través de la app del BCP, durante el Plazo de Vigencia de la Campaña y siempre que los participantes y dichas afiliaciones cumplan con los siguientes requisitos (en adelante, el/los “ Participante(s)”):

- Ámbito territorial: nivel nacional.
- Personas naturales mayores de 18 años con documento nacional de identidad (DNI), vigente a la fecha de entrega del Premio, quienes deberán ser titulares y usuarios del Servicio Participante.
- Afiliar o Activar alguno(s) de sus servicios Movistar al pago automático del BCP a través de la app del BCP, durante el Plazo de Vigencia de la Campaña.
- El Servicio Participante debe encontrarse afiliado al servicio de pago automático al momento de la entrega del premio.
- Debe encontrarse al día en los pagos del Servicio Participante al momento de la entrega del premio; es decir, el Servicio Participante no debe encontrarse en suspensión total por deuda o en suspensión a pedido del cliente (APC).
- Ser cliente residencial. Es necesario que mantenga una relación contractual vigente con Movistar al momento de la entrega del premio.

El cumplimiento de todos los requisitos antes indicados otorga al Participante una (1) opción para participar en el Sorteo. En caso el Participante haya activado más de uno de los Servicios Participantes, obtendrá una (1) opción de participar en el Sorteo por cada servicio activado durante la vigencia del Concurso y de acuerdo a los requisitos antes señalados.

### **3. PREMIOS**

3.1 Los participantes, una vez afiliados sus servicios al pago automático del BCP, durante el Plazo de Vigencia de la Campaña, y en tanto hayan cumplido con todos los requisitos indicados en el punto 2, participan en un sorteo por:

- Un (01) PARRILLA PORTÁTIL A CARBÓN TURBO GRILL NEGRO. Stock de premios: 1

### **4. FECHA DEL SORTEO**

El Sorteo para elegir a un (1) ganador se realizará ante la presencia de un notario el día jueves 6 de marzo del 2025.

### **5. SELECCIÓN DE GANADORES**

5.1 Los ganadores del Concurso serán seleccionados a través de un sorteo aleatorio. El sorteo será realizado a través de un notario. En la fecha del sorteo se validará la base de datos de los titulares que hayan cumplido con la totalidad de requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

5.2 El día del sorteo se obtendrá un(1) ganador y un (1) suplente. La lista de ganadores será publicada en la página web de Movistar: <http://smvst.com/cmpreca> y en la opción "Sorteos" y en la sección "Beneficios" del App Mi Movistar.

5.3 Los ganadores serán contactados por la empresa Promotick, por encargo de Movistar. Durante la llamada, la empresa Promotick, podrá solicitar la siguiente información:

- i. Nombres y Apellidos del ganador
- ii. DNI del ganador
- iii. Dirección del ganador
- iv. Correo electrónico del ganador

5.4 En caso los ganadores no contesten en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas y/o no brinden su confirmación sobre la aceptación del Premio perderán su derecho al mismo y no tendrán derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por tal hecho. De ocurrir esto, Movistar entregará el Premio a un ganador suplente.

5.5 Una vez contactado y aceptado el Premio, de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.3, en caso la entrega del Premio se realice en la dirección de facturación del ganador, se realiza al titular del Servicio Participante ganador; no obstante, en caso el ganador indique que no podrá recibir el Premio, se puede realizar la entrega a una tercera persona que deberá mostrar el DNI físico del titular del Servicio Participante al momento de la entrega del Premio. Para realizar la entrega a una tercera persona, el ganador debe indicar previamente durante la llamada con Promotick -señalada en el numeral 5.3- los datos de la persona que recibirá el Premio.

5.6 El premio será entregado por Promotick, para Lima, en un plazo de 7 días hábiles posteriores a la llamada de coordinación, y para Provincia, en un plazo de 14 días hábiles posteriores a la llamada de coordinación. En caso el ganador, o la persona autorizada por este, no reciba el Premio en la dirección y fecha acordada, automáticamente perderá el derecho a reclamarlo.

- 5.7 En caso el ganador seleccionado pierda su derecho al Premio, de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.4, 5.5 y 6 de estos Términos y Condiciones, Movistar entregará el Premio a un ganador suplente. Promotick se comunicará con este último mediante llamada telefónica.
- 5.8 En caso el suplente pierda su derecho al Premio conforme a lo establecido en los numerales 5.4, 5.5 y 6 de estos Términos y Condiciones, Movistar podrá destinar el Premio para la finalidad que considere pertinente y sin restricción alguna.

## **6. CONDICIONES Y RESTRICCIONES**

- Este premio no es canjeable con dinero u otros bienes.
- El premio incluye expresamente solo los conceptos enunciados.
- El premio no es transferible.
- Movistar no se hace responsable por la falta de disponibilidad y/o entrega de alguno de los Premios por caso fortuito o de fuerza mayor y/o por responsabilidad de terceros, siendo que, en este último supuesto, Movistar podrá reemplazar los Premios por otros similares.
- Los participantes deben respetar la legislación vigente, las políticas de antifraude de Movistar y los presentes Términos y Condiciones.
- No participan los clientes que tomen el beneficio de fraccionamiento de deuda.
- No podrán participar clientes de Negocios o Empresas -RUC 10 o 20.

Los ganadores perderán el derecho a recibir el premio en el caso de que se realicen actuaciones fraudulentas en la participación en la Campaña, o que se detecte por parte del operador cualquiera práctica irregular por parte de éstos.

## **7. FACULTADES DEL ORGANIZADOR**

Movistar se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas, así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.

Movistar podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características de la Campaña, en cuyo caso hará la inmediata actualización de los términos y condiciones, sin que ello genere reclamo alguno por parte de los Participantes.

## **8. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

El Participante autoriza expresamente a Movistar a hacer uso y tratamiento de los datos personales que el Participante brinde durante la presente Campaña, así como la información que se derive del mismo (en adelante, la "Información"). El tratamiento de la Información tiene como finalidad: (i) la creación de perfiles para el envío de ofertas personalizadas o de productos o servicios de terceros y la adecuación de las mismas a sus características particulares; (ii) la mejora continua de los servicios, contenido y experiencias de Movistar; (iii) realizar encuestas y estudios para conocer los niveles de satisfacción, conocer preferencias y sugerencias de los clientes. El Participante declara conocer que puede ejercer, conforme a la Ley, los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición sobre sus datos personales, en cualquier Centro de Atención al Cliente de Movistar o al correo electrónico: [protecciondedatos@movistar.com.pe](mailto:protecciondedatos@movistar.com.pe).

## **9. CESIÓN DE DERECHOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

La participación en la Campaña importará la expresa autorización a Movistar para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los Participantes, en todos los medios de comunicación (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines publicitarios sin que el Participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna. Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a Movistar respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

Asimismo, prestan su conformidad para la publicación del material relacionado a su derecho de imagen respecto de las fotografías (u otras) que se puedan tomar como parte de la Campaña, cediendo a Movistar los derechos sobre los mismos. Esta cesión de derechos incluye los de reproducción, comunicación pública, distribución, puesta a disposición interactiva, edición por cualquier medio y formato, para todo el mundo y durante todo el tiempo de duración de los derechos de propiedad intelectual del material en el que se utilicen, sin que ello genere derechos a favor del Participante de recibir contraprestación alguna. Los Participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación en el concurso o por la cesión de sus derechos de imagen objeto del punto precedente de estos Términos y Condiciones.

## **10. RESPONSABILIDAD**

Movistar no se responsabilizará por cualquier daño o perjuicio que afecte al ganador por caso fortuito, fuerza mayor.

Asimismo, los Participantes y el ganador se comprometen a mantener indemne a Movistar, sus empresas vinculadas, empleados o representantes ante cualquier reclamo, indemnización por daños, obligación, pérdida, deuda, costo o gasto que pudieren surgir como consecuencia de: (i) el incumplimiento por parte del Participante de los Términos y Condiciones; (ii) la violación por parte de los Participantes de derechos de terceros, incluidos, entre otros, los derechos de autor, de propiedad o de privacidad; (iii) cualquier reclamo administrativo, extrajudicial y/o judicial por daños y/o cualquier otro concepto, como consecuencia de la utilización del Premio. La presente obligación de defensa e indemnidad subsistirá aún una vez extinguidas los Términos y Condiciones o una vez finalizada la utilización del Premio.

## **11. NORMATIVIDAD APLICABLE, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA**

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la realización de la promoción, los Participantes y Movistar se someterán a la jurisdicción de los jueces y tribunales del distrito Judicial de Lima. Los Participantes declaran su sometimiento a dichos jueces y tribunales. En todo lo no contenido en los Términos y Condiciones, serán de aplicación las leyes vigentes peruanas.